



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

15 AGO. 2008

RES. H. N° 970-08

EXPTE. N° 4.082/07. -

VISTO:

La Res. H. N° 1101-07 por la que se otorga exención de correlatividad a estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, para cursar las materias, "**Semiótica de la Cultura**", "**Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios**" y "**Práctica en Comunicación Comunitaria e Institucional**", durante el período lectivo 2007; y

CONSIDERANDO:

Que la citada resolución establecía que los alumnos deben dar cumplimiento con las correlativas exigidas por el Plan de Estudios, hasta el 30 de setiembre de 2007;

Que estudiantes que no dieron cumplimiento al plazo establecido, solicitan prórroga de este plazo, el que es avalado por la Comisión Asesora de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para que los estudiantes puedan cursar las materias, *Semiótica de la Cultura*, *Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios* y *Práctica en Comunicación Comunitaria e Institucional*, hasta el turno de julio de 2008 ppdo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 297, aconseja hacer lugar a la solicitud de la Escuela de Ciencias de la Comunicación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del día 08-07-2008)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR OTORGADA PRORROGA de exención de correlatividad, solicitada por estudiantes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, para el cursado las materias, "**Semiótica de la Cultura**", "**Teoría y Crítica de Espectáculos y Medios**" y "**Práctica en Comunicación Comunitaria e Institucional**", durante el período lectivo 2007.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el Turno Ordinario de Julio-Agosto de 2008, como plazo para que los alumnos deben dar cumplimiento con las correlativas exigidas por el Plan de Estudios.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los estudiantes interesados, Escuela de Ciencias de la Comunicación y Departamento Alumnos.

mjl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLORE de MARIA del V. RIONDA
DECAÑA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.